



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria de Cumplimiento INF.MT/UA1 08/2026 referido a la "Auditoria de Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de la gestión 2025".

El objetivo de la auditoria fue expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento del "Procedimiento para la elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1683/23 de 30 de noviembre de 2023 y el Parágrafo V del Artículo 39 (Doble percepción) del Decreto Supremo N°5301 de 2 de enero de 2025, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal, por la gestión 2025.

El objeto de la auditoria constituye el "Procedimiento para la elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1683/23 de 30 de noviembre de 2023 y el Parágrafo V del Artículo 39 (Doble percepción) del Decreto Supremo N° 5301 de 2 de enero de 2025, con el propósito de verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal; considerando la información y documentación relacionada a las remuneraciones, registro de asistencia, incompatibilidades en la función pública, doble percepción, máxima remuneración, bonos de antigüedad, bonos de frontera, vacaciones, permisos y otros, como ser:

- Reportes mensuales de registros de control de asistencia biométrico.
- Declaración jurada de compatibilidad con funciones en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Información del SENASIR sobre pago de rentas a beneficiarios del Sistema de Reparto o Compensación de Cotizaciones Mensuales.
- Información de servidores públicos que paralelamente ejercieron actividades de docencia.
- Registros de Ejecución de Gastos C-31 de pagos de sueldos y salarios, bono de antigüedad, bono de frontera, pago de vacaciones no utilizadas y sus respaldos.
- Programa Operativo Anual Individual, gestión 2025.
- Files del Personal de Planta.

En base a los resultados obtenidos, concluimos que la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos cumplió el "Procedimiento para la elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios